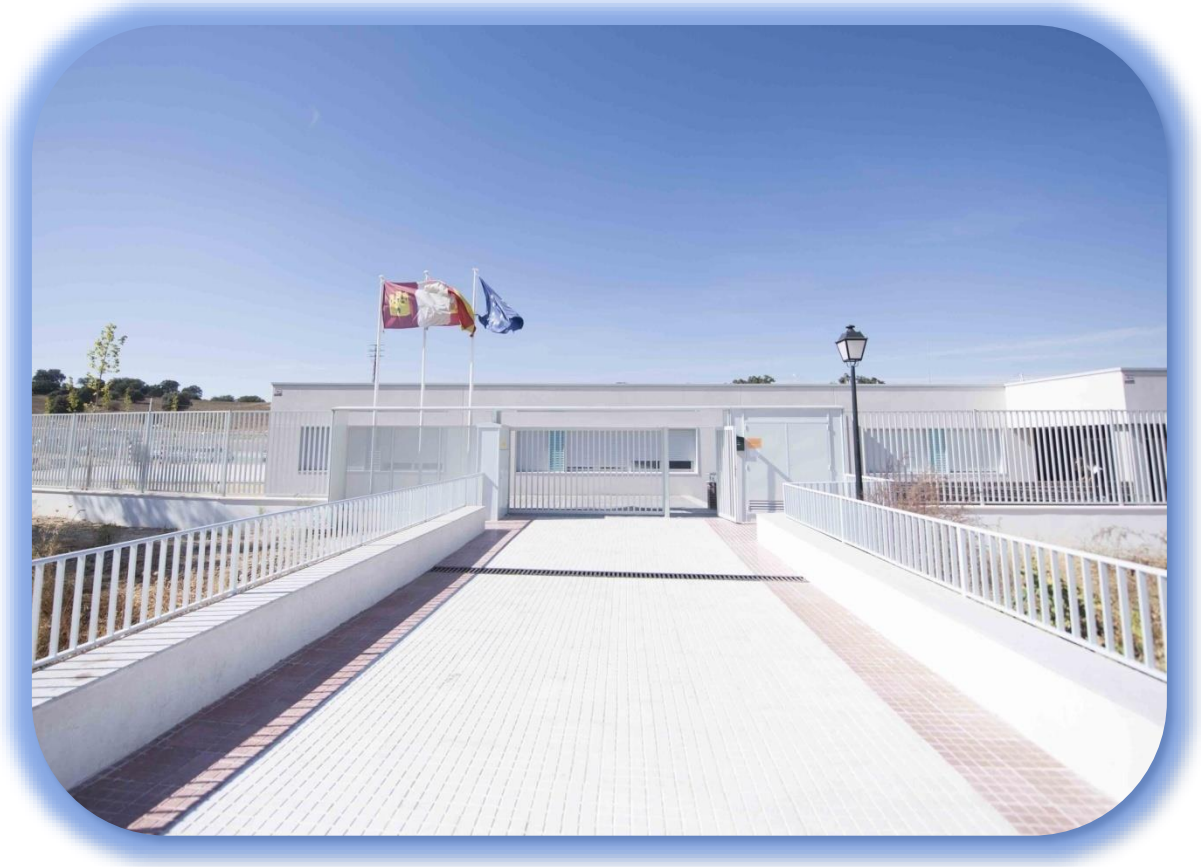


PLAN DE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

CEIP San Nicolás

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO
3. EVALUACIÓN DE RIESGOS
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN
5. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA
6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS SITUACIONES DE EMERGENCIA
   6.1. OBJETIVOS
   6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO
   6.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN
7. PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO (documento anexo)
8. REVISIÓN DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias y autoprotección es un documento que organiza cómo prevenir, identificar, actuar y coordinar respuestas ante situaciones de emergencia dentro del centro (riesgos naturales o accidentales), garantizando la seguridad del alumnado y personal.

El objetivo principal es minimizar los riesgos, proteger vidas y bienes y asegurar una respuesta eficaz hasta que lleguen los servicios de emergencias externos.

Es fundamental que en el centro educativo se aprenda a actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda aparecer para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad educativa. La Ley del Sistema Nacional de Protección Civil obliga al ejercicio de tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos, y, una vez sobrevenida una emergencia, actuar conforme lo indiquen los servicios de emergencia.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Las **características principales del alumnado** constituyen un elemento esencial dentro del Plan de Emergencias y Autoprotección de un colegio público, ya que determinan la organización de la respuesta ante cualquier situación de riesgo.

El centro Educativo cuenta con alumnado de Infantil y Primaria por lo que debe reunir características necesarias tales como:

- Las normas de actuación se explicarán previamente de forma clara y adaptada al nivel.
- No podrá evacuar el alumnado de forma autónoma.
- El profesorado será el responsable y quien acompañe al alumnado en todo momento.
- Se prestará atención principalmente a todo el alumnado que presente dificultades de movilidad.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En el Centro Educativo, la identificación de los riesgos es fundamental para elaborar un Plan de Emergencias y Autoprotección eficaz. Los principales riesgos que pueden afectar al colegio son los siguientes:

- **Incendios** originados por fallos eléctricos, sobrecarga de enchufes, materiales inflamables en aulas, comedor...
- **Riesgos eléctricos** relacionados con instalaciones defectuosas, uso inadecuado de materiales eléctricos, manipulación indebida por parte del alumnado...
- **Fenómenos naturales**: terremotos, inundaciones, fuertes vientos...
- **Accidentes y caídas** en patios, escaleras, actividades deportivas...
- **Riesgos sanitarios** que incluyen alergias alimentarias, accidentes que requieren primeros auxilios...
- **Riesgos estructurales** relacionados con caídas de elementos, falta de mantenimiento...
- **Amenazas externas**

- **Riesgos durante actividades complementarias,** tales como: excursiones, salidas culturales...

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Estas medidas están orientadas a reducir la probabilidad de que se produzcan situaciones de riesgo y a garantizar una respuesta rápida y eficaz en caso de emergencia. Estas medidas deben adaptarse a las características del centro, del alumnado y del entorno.

A continuación, se detallan las principales.

- **Medidas organizativas:** elaboración y revisión del Plan, asignación de funciones en caso de evacuación y confinamiento, control de entradas y salidas del centro, coordinación con servicios externos de emergencia.

- **Mantenimiento preventivo de instalaciones:** revisión instalación eléctrica, alarma contra incendios, caducidad de los extintores, alumbrado y señalización de emergencias.

- **Seguridad en las vías de evacuación:** pasillos, escaleras y salidas libres de obstáculos, planos de evacuación en aulas y zonas comunes, puertas de emergencias en correcto funcionamiento.

- **Formación e información:** del profesorado y personal en primeros auxilios y uso de extintores, realización de simulacros de evacuación, información a las familias de las normas básicas de autoprotección.

- **Atención a la diversidad y necesidades específicas:** elaboración de protocolos individualizados de evacuación, asignación de personal de apoyo durante la emergencia.

- **Prevención en espacios específicos:** normas de seguridad en gimnasio, comedor, patio, supervisión durante recreos y control higiénico-sanitario en el servicio de comedor.

- **Comunicación y sistemas de aviso:** sistemas de alarma y listado actualizado de teléfonos de emergencia

En definitiva, las medidas de prevención en el colegio público deben ser realistas y adaptadas al contexto del centro, fomentando una cultura de seguridad y preparación permanente en toda la comunidad educativa.

5. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

Organizar la emergencia en un colegio implica estructurar **personas, procedimientos y recursos** para prevenir riesgos y actuar con rapidez. A continuación, se detallan algunas de las funciones propias de cada uno de ellos:

- **Jefatura de emergencias**: es el responsable de activar la evacuación, coordinarse con los bomberos y policía y tomar ciertas decisiones estratégicas.

- **Jefatura de intervención**: el encargado de coordinar a los equipos, evaluar la gravedad e informar a la jefatura de emergencias.
- **Equipo de Primera Intervención**: encargado del uso de extintores y corte de suministros.
- **Equipo de Alarma y Evacuación:** tiene como principal objetivo avisar en todas las aulas, supervisar los pasillos y garantizar una correcta evacuación.
- **Equipo de Primeros Auxilios:** garantizará una atención sanitaria mínima, incluyendo el correcto uso del botiquín.
- **Responsable de Alumnado con Necesidades Especiales.**

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE DIVERSAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

Ante situaciones de emergencia, sería conveniente actuar de forma rápida y coordinada ante cualquier incidente que ponga en peligro al alumnado, personal docente y no docente.

A continuación, se presenta una estructura clara y práctica que debe adoptar el centro:

6.1. OBJETIVOS

- Proteger la vida y seguridad del alumnado y personal.
- Reducir daños materiales.
- Establecer protocolos claros de actuación.
- Garantizar una evacuación ordenada y segura.

6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

Algunos de los riesgos más habituales son

- INCENDIOS
  - Cortocircuitos
  - Cocina/comedor
  - Calefacción
- RIESGOS NATURALES
  - Terremotos
  - Inundaciones
  - Temporales
- EMERGENCIAS SANITARIAS
  - Accidentes
  - Reacciones alérgicas
  - Parada cardiorrespiratoria
- AMENAZAS EXTERNAS
  - Intruso
  - Amenaza de bomba
  - Situaciones violentas en el centro

6.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **EN CASO DE INCENDIO**
  - Activar la alarma
  - Avisar al 112
  - Cerrar puertas y ventanas (bajar persianas)
  - No usar ascensores
  - Evacuar de forma ordenada hacia el punto de encuentro
  - Tener el control del número de alumnos

- **EN CASO DE TERREMOTO**
  - Mantener la calma
  - Protegerse bajo mesas
  - Alejarse de ventanas
  - No evacuar hasta que termine el movimiento
  - Evacuación posterior si es necesario
- **EN CASO DE INUNDACIONES**
  - Desconectar la energía eléctrica y cortar el agua y el gas
  - Situarse en la zona más elevada
  - Llamar al 112
- **EN CASO DE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS**
  - Mantener la calma
  - Cerrar puertas y ventanas
  - No salir al exterior
- **EMERGENCIA MÉDICA GRAVE**
  - Avisar a Dirección
  - Llamar al 112
  - Aplicar primeros auxilios
  - Avisar a la familia

- **AMENAZA EXTERNA / INTRUSO**
  - No salir del aula
  - Cerrar puertas y ventanas
  - Mantener silencio
  - Esperar instrucciones

El alumnado del centro recibe una formación en emergencias por parte de Protección Civil de la Localidad de 2 horas divididas en una hora de formación teórica y otra hora de formación práctica.

7. PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

Con el fin de evaluar el plan de autoprotección y asegurar la eficacia del plan de actuación, detallar que se llevará a cabo un simulacro de evacuación al menos una vez durante el curso escolar, preferiblemente en el 1º trimestre dejando constancia del personal evacuado y de las posibles incidencias.

La dirección será la encargada de informar a los Servicios de Protección Civil y Policía Local el día que se llevará a cabo el simulacro.

Finalmente se llevará a cabo una evaluación del proceso con el fin de medir la preparación de la comunidad educativa y detectar oportunidades de mejora.

El plan de evacuación del centro se encuentra en documento adjunto como anexo a este plan.

8. REVISIÓN DEL PLAN

La revisión del plan de emergencias y autoprotección permitirá verificar si el documento está actualizado, si es aplicable en la práctica y si garantiza la seguridad de toda la comunidad educativa.

Este plan tendrá que ser revisado: en el plan de mejora del Centro, tras la modificación de alguna instalación y después de una emergencia real, en el caso de que se detecten mejoras o limitaciones.